

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201841460100002691

Fecha: 16-03-2018

TRD: **4146.010.10.1.853.000269** Rad. Padre: **201841730100302002** 

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo Municipal Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición No. 011

Cordial Saludo

Por medio del presente oficio me permito brindar la información requerida de la Proposición 011, presentada por la honorable concejal ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, citada para el día 5 de Abril, hora : 9:30 am.

## RESPUESTA A PROPOSICIÓN No. 011

Acorde al Decreto Extraordinario Municipal 516 de 2016 la Secretaría de Bienestar Social es el organismo encargado de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley.

Dentro de las funciones de este organismo encontramos que (Articulo 128 del Decreto Municipal 516 de 2016):

- 1. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y lineamientos para los diferentes grupos poblaciones, víctimas, étnicas, de género y primera infancia.
- 2. Liderar los planes, programas y proyectos sociales con destino a diferentes grupas poblaciones.
- 3. Coordinar las políticas sociales, el observatorio de política social, los análisis de contexto y las estrategias de formación y asistencia técnica para la superación



de las condiciones de vulnerabilidad.

- 4. Direccionar procesos con grupos poblacionales, para su empoderamiento social, productivo y político.
- 5. Orientar acciones que favorezcan los procesos de inclusión social, equidad de género, víctimas y primera infancia.
- 6. Liderar metodologías de investigación social, acorde con los grupos poblacionales.
- 7. Coordinar programas que contemplen acciones, convenios o corresponsabilidades de orden nacional, departamental e institucional, en beneficio de los grupos poblacionales, víctimas, equidad de género y primera infancia.
- 8. Ejercer la coordinación intersectorial e interinstitucional en los comités, mesas y diversos espacios relacionados con la atención integral a las poblaciones.
- 9. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes can su competencia.

## PREGUNTAS PROPOSICIÓN 011

 ¿Cuáles son las principales causas que lleva a la práctica del trabajo infantil en Cali?

Existen tres (3) tipos de causas principales por las que se genera el trabajo infantil en el municipio de Cali, que son:

- <u>Causas económicas:</u> a menores ingresos o ingresos inestables e insuficientes de las familias, mayor probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes, ejerzan el trabajo infantil para aportar económicamente a las necesidades del hogar, asumir sus gastos personales, pero también están en un alto riesgo de ser explotados por parte de la familia o cuidadores.
- <u>Causas sociales</u>: como el embarazo en adolescentes, el bajo acceso al sistema educativo, la violencia familiar, las limitaciones para el buen uso del tiempo libre o los contextos vulnerables de los sectores de habitabilidad de los niños, niñas y



adolescentes, donde los grupos delincuenciales aprovechan la oportunidad para que estos realicen actividades ilícitas a cambio dinero, reconocimiento social y protección.

- Contexto cultural: antiguas creencias o ideas, donde se representa el trabajo como un mecanismo de formación de los niños, niñas y adolescentes, asociado a factores protectores para alejarlos de contextos como el consumo de SPA y pandillas, sumado a la cultura de la lástima que motiva a los adultos a pagar por los servicios.
- 2. ¿Cuáles son las estadísticas de niños, niñas y adolescentes que trabajan en Cali? Explique, sí se encuentran incluidos o no dentro del sistema educativo y categorice por edad.

Caracterización de la población de niños y niñas encuestadas

Etiqueta	Total	%
Peores forma de trabajo infantil	1142	28,7%
Peores forma de trabajo infantil y	30	0,8%
oficios de hogar		
En riesgos	2345	58,8%
En riesgo y oficios de hogar	78	2,0%
trabajo infantil	384	9,6%
trabajo infantil y oficios del hogar	7	0,2%
Total general	3986	100%

Datos SIRITI – Sistema de información integrado de Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus peores formas enero del 2018.

Según los datos del SIRITI de enero del 2018 tenemos registrados 3986 niños, niñas y adolescentes, de ellos 2345 casos están en riesgos de trabajo infantil que equivale al 58,8%, seguido de peores forma trabajo de infantil con 1142 casos que equivale al 28,7%, en trabajo infantil hay 384 casos con el 9,6% en menos medidas las otras categorías como en riegos y oficia de hogar con 78 casos y peores formas de trabajo infantil y oficios del hogar con 7 casos. Es importante señalar que durante el 2016, 2017 y 2018 se viene adelantando un seguimiento y atención a los población de NNA registrado en el SIRITI, en apoyo con las diferentes dependencias de la Alcaldía, ICBF y el Ministerio de Trabajo para actualizar y depurar la base de datos del SIRITI. Como resultado de estos se han atendido 1000 NNA registrado mediante talleres para



sensibilizarlos a ellos y sus familias sobre el flagelo de trabajo infantil y la oferta de servicios, adicionalmente se ha realizado seguimiento a 1700 NNA de los cuales el 80% no están trabajando, se va hacer un proceso para hacer prevención del trabajo infantil en estos casos registrados y hacer la gestión ante el Ministerio de Trabajo para retirarlos del SIRITI.

3. ¿Cuáles son las estadísticas de niños, niñas y adolescentes que laboran en Cali durante la celebración de festividades, temporadas de vacaciones y otros eventos?

Teniendo en cuenta, que al tratarse de una población fluctuante y que no es permanente en los territorios focalizados como puntos críticos para este tipo de prácticas de trabajo infantil, no se cuenta una cifra exacta de los datos estadísticos de los niños, niñas o adolescentes que desarrollan actividades asociadas a este tema en épocas de festividades, temporadas o eventos, máxime cuando los tiempos y espacios utilizados para estas prácticas es ejecutado fuera de los horarios de su escolarización.

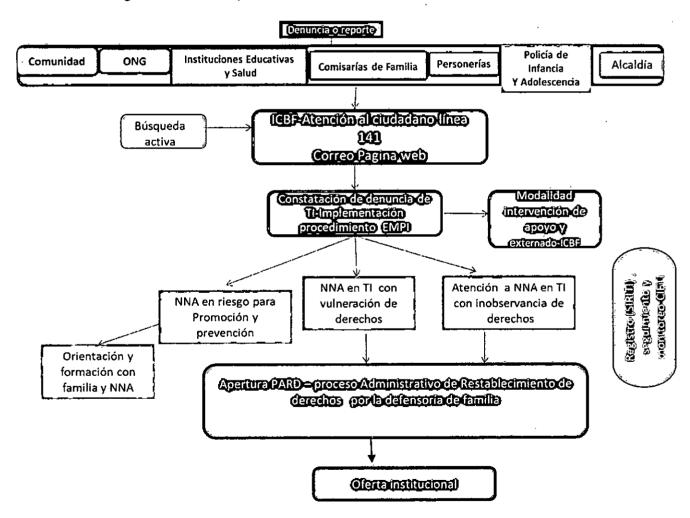
De igual manera, se han focalizado de manera permanente, por denuncias ciudadanas y acciones institucionales de oficio de los actores del Grupo Interinstitucional para la prevención de Trabajo Infantil, los puntos críticos donde se desarrollan estas prácticas, en diversos sectores de la ciudad, en los cuales hemos venido trabajando e interviniendo a los niños, niñas y adolescentes y a los adultos que naturalizan dichas actividades:

- ✓ Avenida 3 Norte con Calle 52
- ✓ Calle 16 entre Carreras 66 a la 100
- ✓ Calle 14 con Carrera 56
- ✓ Autopista Sur Oriental con Calle 13, sector la Luna
- ✓ Autopista Sur Oriental con Carrera 66 sector Limonar
- ✓ Autopista Simón Bolívar con Carrera 39
- ✓ Galería Santa Elena
- ✓ Carrera 1 con Calle 52
- ✓ Carrera 1 con Calle 70



4. ¿Cuál es la ruta de atención que se sigue con los infantes y adolescentes trabajadores como situación de vulnerabilidad?

La ruta para la atención de NNA en trabajo infantil, es una ruta establecidas en el marco de los lineamientos del ICBF, la cual permite facilitar la denuncia, la identificación, la constatación, el restablecimiento y la garantía de derechos cuando se presenten los casos de trabajo infantil en el municipio de Cali. En este orden de ideas, se busca que las entidades del Estado que participan en El COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO. INFANTIL intervengan de forma oportuna, prioritaria, eficaz y diferencial con su oferta de servicios según sea su competencia.





5. ¿Cuáles son las estrategias conjuntas entre la administración y la oficina regional del ICBF para prevenir y contrarrestar el trabajo infantil el trabajo infantil en Cali? En caso de no existir explique los motivos por los cuales aún no se ha conformado?

La estrategia desarrollada para la prevención y atención del trabajo infantil se centra en tres líneas de acción:

Formación para la Promoción y Prevención

Fortalecer las capacidades y destrezas de los NNA, familias, agentes comunitarios e institucionales mediante talleres de formación para la prevención, identificación y abordaje del trabajo infantil y la promoción de las rutas de atención.

Movilización social:

Poner en marcha instrumentos y canales de comunicación para influir sobre las percepciones de las personas que tienen tolerancia frente al trabajo infantil con el fin de provocar cambios de actitud, transformar prácticas individuales y sociales e incrementar las denuncias.

Desarrollar acciones de ciudad (marchas, tomas, foros y eventos) para fortalecer la participación y compromiso de las personas e instituciones en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

Gestión de la información

Intensificar la identificación, caracterización, registros y seguimiento de los NNA en trabajo infantil o en riesgo mediante el SIRITI.

Caracterizar los territorios donde se identifiquen mayor incidencia del trabajo infantil para focalizar la intervención interinstitucional.

Gestión institucional para la atención:

Poner en marcha la ruta institucional en el marco del CIETI para el restablecimiento y garantía de derechos de los NNA identificados en trabajo infantil o en riesgo.

Fortalecer los servicios de atención y ampliación de la oferta institucional para los NNA identificados en trabajo infantil o en riesgo y sus familias



7. Es mi intención plantear el establecimiento de la mesa municipal contra el trabajo infantil y adolescente para el municipio de Santiago de Cali, con el apoyo del Ministerio de Trabajo, ¿cómo se vincularían las citadas secretarías a esta propuesta? ¿Qué papel podrían desempeñar?

El Comité Erradicación de Trabajo Infantil CIETI, Comité Interinstitucional para la Erradicación y Prevención de Trabajo Infantil, creado mediante el Decreto Municipal 411.0.20.0840 de diciembre 10 de 2010, actualizado mediante Decreto 4112.010. 20.0512 de julio 26 de 2017-es la instancia encargada de gestionar el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil en el nivel municipal mediante la cohesión de esfuerzos entre las distintas instituciones gubernamentales, organizaciones privadas y centrales trabajadoras. Está compuesta por dependencia del Municipio de Cali (Secretarias de Bienestar Social, Salud, Cultura, Desarrollo Territorial, Paz y Convivencia, Turismo, Seguridad y justicia, Desarrollo Económico, Educación, Deporte y Telemática), Ministerio de Trabajo, ICBF, SENA, Policía de infancia y adolescencia, Prosperidad Social, Centrales Obreras, instituciones privadas. Este comité es liderado por la Secretaría técnica que la componen la secretaria de Bienestar Social, el Ministerio de Trabajo y el ICBF.

8. ¿Existe un observatorio por parte de la administración o donde participe para realizar análisis, seguimiento, estadísticas y propuestas sobre esta realidad social de los niños, niñas y adolescentes?

En el momento se cuenta con "El Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas-SIRITI," es el sistema autorizado a nivel nacional por el Ministerio de Trabajo para registrar la información de los niños, niñas y adolescentes en riesgo en trabajo infantil encuestada. Esta base de datos permite clasificar los casos de acuerdo con la vulnerabilidad al trabajo infantil y hacerles seguimiento para poder enfocar mejor los esfuerzos institucionales en la atención de los NNA con el fin del restablecimiento y garantía de sus derechos.

9. ¿Cuáles son los lugares donde se concentran la mayoría de niños y adolescentes a ejercer actividades laborales?

De acuerdo a la estrategia implementada por el ICBF a nivel nacional, en la cual la administración se encuentra vinculada de acuerdo a la transversalidad de las competencias legales de los organismos de Seguridad y Justicia y Bienestar Social, se ha realizado la focalización por parte del Grupo Interinstitucional para la prevención de Trabajo



Infantil, del cual hacemos parte como línea operativa del CIETI y el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) del ICBF, de seis (6) puntos de la ciudad, considerados como puntos críticos y en los cuales se trabajará de manera articulada.

Punto 1: Calle 5 con Carrera 80 (barrio Caldas)

Punto 2: Autopista Suroriental con Calle 25 (barrio Aguablanca) y Calle 13 (la Luna)

Punto 3: Carrera 66 entre Calles 14y 16 (barrio La Hacienda)

Punto 4: Autopista Simón Bolívar con Carreras 29 a 39

Punto 5: Carrera 1 con Calle 52

Punto 6: Avenida 3 Norte con Calle 52 Norte (barrio la Flora)

Cordialmente

ESAUD URRUTIA NOEL

Secretario de Bienestar Social

🖊 Proyectó y elaboró: Juan Fernando Urriago Gallardo – contratista